



CIRCULAR Nº 07/2016

A: CLUBES PERTENECIENTES AL CENSO ELECTORAL DE LA RFAE

Conforme a los requisitos exigidos por el Tribunal Administrativo del Deporte en su última resolución de fecha 16 de diciembre de 2016, en lo referente a los datos que han de figurar en los censos, os rogamos, de cara a la publicación de los mismos, y tal y como establece la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, nos facilitéis, a la mayor brevedad posible, el número de inscripción de vuestros respectivos clubes en el Registro de Entidades Deportivas de vuestra Comunidad Autónoma indicando el nombre de la misma.

Agradeciendo de antemano vuestra atención y pronta respuesta, os enviamos un cordial saludo.

Madrid, a 21 de diciembre de 2016



Secretaría RFAE

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - 28014 Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna, s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 Fax: 91 511 03 10 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es